

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, Secretaría del autorizante, en autos: COMUNA DE HELVECIA c/VIDAL, MARIANA Y/O OTROS s/APREMIO FISCAL (Expte. 332 - Año 2010), el martillero público Julio Oscar M. Cabal, (CUIT 20-06220901-2), procederá a vender en pública subasta el día 27 de octubre de 2011, a las 10.30 hs, o el día hábil inmediato siguiente, sí aquel resultare feriado. Se realizara ante las puertas de este Juzgado, saliendo a la venta con la base del avalúo fiscal (fs.37) \$ 9.948,10, de no haber postores con la retasa del 25% \$ 7.461,07 y así aún no los hubiere, sin base y al mejor postor. SEGÚN TÍTULO (fs.8v.) se describe: " Una fracción de terreno, ubicada en el ángulo Sud-Este de la Manzana número cinco de las que forman el pueblo de Helvecia, Dep. Garay de esta Provincia de Santa Fe, que mide cuarenta metros con ochenta centímetros en sus costados Este y Oeste, por noventa y tres metros con ochenta y cuatro centímetros en sus lados Norte y Sud, y linda, al Norte con más terreno de la manzana número cinco de propiedad de Suc. Leonardo Vidal; al Sud con calle Patricio Cullen; al Este, con calle Dr. Estanislao López; y al Oeste, con más terreno de la manzana número cinco de propiedad de Suc. Ramón Herrera, recubriendo una superficie total de tres mil ochocientos veinte y ocho metros, con seis mil setecientos veinte centímetros cuadrados, según las operaciones de mensura y deslinde realizadas por el Agrimensor Julián R. Milia. REGISTRO GRAL DE LA PROPIEDAD (fs.44): dominio a nombre de los demandados. INHIBICIONES (fs. 56v) no registra: EMBARGOS (fs.44/55): 15/12/10, estos autos \$ 19.215,07; INFORMAN: A.P.I. (fs.41/42) partida N° 050100022066/0000-0, al 05/04/11, \$ 570,-; COMUNA DE HELVECIA (fs.39/40): actualización al 29/07/2011, \$ 19.535,05; CONSTATACIÓN (fs. 67): "En Helvecia a los veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil once, siendo las 11,00 hs. me constituí en la manzana 5 (actual 43) de esta localidad (ángulo sud-este), a fin de cumplimentar lo ordenado en mandamiento adjunto librado en autos: "Comuna de Helvecia c/Vidal, Mariana y/o otros s/Apremio Fiscal", que tramitan por ante este Juzgado. Se trata de un lote baldío cuyas medidas y superficie figuran en el mandamiento, observándose el tendido de cables para la provisión del servicio eléctrico, y además, y según manifestaciones del apoderado de la actora, Dr. Carlos Caballero Martín, presente en el acto, la zona constaría con el servicio de provisión de agua potable. Además, es una zona sin asfalto, ni cloacas. Se nota la presencia de abundante maleza, sin mejoras y un alambrado perimetral en estado precario, y cortado en sectores. Este baldío no cuenta con ningún tipo de edificación ni personas ocupándolo. No habiendo otras consideraciones que realizar, se dio por finalizado el acto siendo aproximadamente las 11,30 hs. firmando el Dr. Carlos Caballero Martín, todo por ante mí. Pedro A. Dipatto, Oficial de Justicia " CONDICIONES: (fs 59) El comprador deberá abonar en el acto -sin excepción- el 10% a cuenta del precio y a depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. (Sucursal Helvecia), la orden del Juzgado y para estos autos y la comisión del martillero, todo en el acto del remate y en dinero nacional y en efectivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, en los términos del art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. No obstante, si el adquirente no abonase el saldo mencionado pasado los treinta días corridos desde la subasta, a dicho saldo se le aplicará un interés promedio mensual de la tasa de interés activo fijada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta hasta el efectivo pago. No se admitirá la compra en comisión. Será a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas, incluido IVA si correspondiere, que resulte de la operación a partir de la fecha de la subasta, como asimismo la suma correspondiente al impuesto a la compraventa. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y hall de estos Tribunales. Notifíquese por cedula. Informes en Secretaría o al Martillero (0342-156-114990). Helvecia, 18 Octubre de 2011.- Dr. Pablo Mariano Lazzeri, Secretario.-

S/C 149667 Oct. 20 Oct. 24
